

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.444/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la alumna aspirante Andrea Natalia PORTILLO de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Enfermería mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 4 obra constancia del Colegio Secundario Provincial N° 25, con fecha 30 de septiembre de 2019, donde se precisa que la alumna adeuda la materia Lengua y Literatura del 5° año para obtener el título de Bachiller Orientado en Ciencias Naturales de Nivel Secundario;

QUE mediante Notas Nros. 322/19 y 816/19 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga a la alumna aspirante Andrea Natalia PORTILLO (D.N.I. N° 42.499.346) de las Carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Enfermería, hasta el 30 de Noviembre de 2019, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita a la alumna aspirante Andrea Natalia PORTILLO a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a validar la historia académica de la alumna aspirante Andrea Natalia PORTILLO (D.N.I. N° 42.499.346).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Andrea Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

433/19